

MISIÓN COMERCIAL VIRTUAL UCRAÑA

Del 25 al 29 de octubre de 2021

Sector: Plurisectorial

MARCO DE LA MISIÓN

- **Plan de Promoción Exterior 2014-2020 de la Región de Murcia**, gestionado conjuntamente por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras de Comercio de Murcia.
- **Organización en origen:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia
- **Organización en destino:** Oficina de ICEX en Ucrania
- Esta acción es susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER régimen general). La convocatoria de la ayuda correspondiente a esta misión comercial se publicará en el BORM en los próximos días.

PROGRAMA DE TRABAJO

- Agenda de entrevistas individual a través de videoconferencia, con empresas de Ucrania.

INSCRIPCIÓN

- **Sector: Plurisectorial. Sectores recomendados:** Agroalimentario, incluido producto fresco, verduras congeladas, zumos, golosinas entre otros. Ingeniería civil abarcando desde infraestructuras (construcción, rehabilitación y mejoras urbanísticas), energías renovables (solar y eólica) y medio ambiente (tratamiento de aguas, desechos sólidos y eficiencia energética). Maquinaria agrícola, tecnología de procesado, bienes de consumo, hábitat o turismo. Otros sectores, consultar con la organización.
- El número de participantes está limitado a 10 empresas
- Plazo límite de pre-inscripción: Hasta el 30 de junio.

Servicios Incluidos:

- Elaboración de agenda de contactos individual en destino.
- Intérpretes para el desarrollo de las entrevistas individuales que no sean de habla inglesa.
- Coordinación y costes de organización necesarios para la realización de esta actividad comercial.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. **Ficha de inscripción, normas de participación** cumplimentadas y firmadas, que se facilitarán desde la Cámara de Comercio.
2. **Justificante de transferencia o ingreso en cuenta** a la Cámara de Comercio de Murcia en concepto de cuota de participación no reembolsable. **Importe:** 165 € + IVA.

La Cámara de Comercio de Murcia emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, una vez se conozca el total de los gastos incurridos en la misma, la Cámara emitirá una segunda factura, en la que el importe a pagar corresponderá exclusivamente a IVA, el cual se devengará sobre el importe total del coste de la prestación del servicio menos la cuota de participación ingresada, en virtud de lo dispuesto en el art. 78.dos.3º Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. **Posteriormente deberá presentar vía telemática su inscripción en la dirección de Internet:** <http://www.institutofomentomurcia.com/infodirecto/> a partir del día siguiente a su publicación en el BORM y hasta 8 días hábiles después.



Para cualquier consulta: Lucía López López, Dpto. Comercio Exterior. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. e-mail: lucia.lopez@camaramurcia.es : 968 229417

**PLAN DE
PROMOCIÓN EXTERIOR**
REGIÓN DE MURCIA



Cámaras
Región de Murcia

info
REGIÓN DE MURCIA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa